

**Acta de la mesa de contratación celebrada el día 31 de octubre de 2018 a las 14:30 horas para la contratación del servicio de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (EXPEDIENTE PASS/1/2018)**

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.3 de las Disposiciones Generales del Pliego de cláusulas particulares que rigen el contrato de servicios de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad de la SRP, se reúne la mesa de contratación en la sede social de la citada sociedad para la apertura del sobre único que contiene la documentación para la licitación convocada con la siguiente composición:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Mónica Fernández Urdangaray, Directora Administrativa de la Sociedad.
- Secretaria: D<sup>a</sup> Ángeles Silverio Juez, Coordinadora de la Sociedad.
- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luzdivina Rodríguez Duarte, técnico de la Sociedad.

Una vez constituida la mesa de contratación a las 14:30 horas, se constata que finalizado el día 31 de octubre de 2018 a las 14:00 horas el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la licitación en el Perfil del Contratante de la Sociedad, en el Perfil del contratante del Principado de Asturias y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Presidenta de la mesa acredita que se han presentado los siguientes licitadores:

1. QEHS Formación, S.L. (CIF B52511367), representada por D. Iván López Toribio.
2. PFS Grupo Cantábrico Gestión Empresarial, S.L. (CIF B74109943), representada por D. Roberto Rodríguez García.

Tras la comprobación de la presentación correcta de las ofertas, se procede a la apertura de los sobres y a la lectura de la oferta económica en acto público, constatando que los dos licitadores han presentado dicha oferta conforme al modelo indicado en el pliego de cláusulas particulares:

CRITERIO ÚNICO DE ADJUDICACIÓN	QEHS FORMACIÓN	PFS GRUPO
Oferta económica	285€	375€

A tenor de lo dispuesto en la cláusula 3.6 del Pliego de cláusulas particulares rector del presente

contrato, se procede a comprobar si alguno de los licitadores está incurso en presunción de baja anormal y se constata que, la oferta presentada por QEHS Formación podría estar incurso en presunción de anormalidad al ser su oferta inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto a la otra.

A continuación, se procede a corroborar que los licitadores han presentado la documentación ajustada estrictamente a lo solicitado examinando los documentos relativos a:

- Declaración Responsable
- Compromiso de Adscripción de medios personales y currículo del auditor/a que realizará el trabajo objeto del contrato.

Del análisis de la documentación, la mesa de contratación constata que todos los licitadores acreditan el compromiso de adscripción de medios personales.

Una vez comprobado que ambas empresas han presentado correctamente la documentación solicitada y de conformidad al criterio único de adjudicación previsto en el pliego de cláusulas particulares, teniendo en cuenta la presunta baja desproporcionada de la oferta más económica, la mesa de contratación acuerda requerir a QEHS Formación, S.L. para que antes del próximo martes 6 de noviembre a las 15:00 horas justifique su oferta.

Siendo las 15:15 horas del día 31 de octubre de 2018 se levanta la sesión.

Vº Bº PRESIDENTA



Fdo.: Mónica Fernández Urdangaray

SECRETARIA



Fdo. Angeles Silverio Juez